

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 07	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
	INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO	☒
	Fecha Elaboración de Informe	[10-2024]		
	Periodo de seguimiento	Desde:	[11-09-2024]	Hasta: [10-10-2024]
Periodo para pago	Desde:	[11-09-2024]	Hasta:	[10-10-2024]

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☒	NÚMERO:	N°SPC-CD-101-2024		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	11	03	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		☐ SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) ☒ NO			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y SOPORTAR A LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PARA LA COMUNIDAD, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JÓVENES Y GRUPOS ORGANIZADOS EN POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL					
CONTRATISTA	NOMBRE		HUELLAS DEL FUTURO DE COLOMBIA		
	CC. o NIT		900814730-7		
	Representante Legal (RL)		ISABEL MARÍA GÓMEZ PLAZA		
	C.C del RL		1.102.835.519		
VALOR [\$]:	INICIAL		(\$2.815.000.000), Incluido IVA.	2.165 SSMLV	
	FORMA DE PAGO:		El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: nueve (09) pagos mensuales por las actividades efectivamente realizadas. Y un (01) último pago por la fracción en tiempo correspondiente a quince (15) días. Lo anterior, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de		



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

		dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO		% DE ADICIÓN	
	Acta N°1 Modificatoria de cláusulas y de adición en valor a las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales N° SPC-CD-101-2024 Celebrado entre el Municipio de Itagüí y Huellas del Futuro de Colombia	\$588.608.496		20.9%	
	FORMA DE PAGO:	Se conserva la forma de pago establecida en la cláusula séptima del contrato inicialmente, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago.			
	VALOR TOTAL	\$588.608.496		20.9%	
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		11-03-2024		25-12-2024	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACION	
	No aplica	No aplica		No aplica	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	524			
	FECHA:	05	03	2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	1876			
	FECHA:	11	03	2024	
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación	
	No aplica	No aplica		No aplica	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO	NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	Edgar Alfredo Acosta Melo			
	CARGO:	Subsecretario de participación social			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Edgar.acosta@itagui.gov.co			
INTERVENTOR	NOMBRE	No aplica			
	NUMERO CONTRATO:	No aplica			



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato **N°SPC-CD-101-2024** hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, según el informe y evidencias entregadas por medio del cual se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o	SALDO DEL INFORME
1	FE-186	296.315.789.35	240016406	14/06/2024	PAGO TOTAL	22.2.3.2.02.02.00 9.05-01 22.2.3.2.02.02.00 9.06-01 22.2.3.2.02.02.00 9.07-01	\$269.157.894,00 \$21.894.737,00 \$5.263.158,00	\$0
							\$296.315.789.35	
2	FE-188	296.315.704.86	240020190	10/07/2024	PAGO TOTAL	22.2.3.2.02.02.00 9.01-01 22.2.3.2.02.02.00 9.02-01 22.2.3.2.02.02.00 9.03-01 22.2.3.2.02.02.00 9.05-01 22.2.3.2.02.02.00 9.06-01 22.2.3.2.02.02.00 9.07-01 22.2.3.2.02.02.00 9.08-01 22.2.3.2.02.02.00 9.09-01	\$4.117.620 \$5.882.340 \$17.647.050 \$222.687.300 \$21.894.737 \$5.263.158 \$10.588.230 \$8.235.270	\$0
3	FE-	296.315.705.00	240021808	25/07/2024	PAGO	22.2.3.2.02.02.00	\$4.117.620	\$0



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

	189				TOTAL	9.01-01		
						22.2.3.2.02.02.00 9.02-01	\$5.882.340	
						22.2.3.2.02.02.00 9.03-01	\$7.647.050	
						22.2.3.2.02.02.00 9.05-01	\$232.687.300	
						22.2.3.2.02.02.00 9.06-01	\$21.894.737	
						22.2.3.2.02.02.00 9.07-01	\$5.263.158	
						22.2.3.2.02.02.00 9.08-01	\$10.588.230	
						22.2.3.2.02.02.00 9.09-01	\$8.235.270	
4	FE-190	296.315.705.00	240027962	16/09/2024	ABONO	22.2.3.2.02.02.00 9.01-01	\$4.117.620	
						22.2.3.2.02.02.00 9.02-01	\$5.882.340	
						22.2.3.2.02.02.00 9.03-01	\$7.647.050	
						22.2.3.2.02.02.00 9.06-01	\$21.894.737	\$232.687.300
						22.2.3.2.02.02.00 9.07-01	\$5.263.158	
						22.2.3.2.02.02.00 9.08-01	\$10.588.230	
						22.2.3.2.02.02.00 9.09-01	\$8.235.270	
4	FE-190	296.315.705.00	240028274	23/09/2024	PAGO TOTAL	22.2.3.2.02.02.00 9.05-01	\$232.687.300	0
5	FE-193	296.315.705.00	240028275	23/09/2024	PAGO TOTAL	22.2.3.2.02.02.00 9.01-01	\$4.117.620	
						22.2.3.2.02.02.00 9.02-01	\$5.882.340	
						22.2.3.2.02.02.00 9.03-01	\$7.647.050	
						22.2.3.2.02.02.00 9.05-01	\$232.687.300	0
						22.2.3.2.02.02.00 9.06-01	\$21.894.737	
						22.2.3.2.02.02.00 9.07-01	\$5.263.158	

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

						22.2.3.2.02.02.00 9.08-01	\$10.588.230	
						22.2.3.2.02.02.00 9.09-01	\$8.235.270	
TOTALES		\$1.481.578.609.21					\$1.481.578.609.21	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato.	\$2.815.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$ 588.608.496
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	N/A
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$3.403.608.496
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 2.037.894.342.21
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$1.481.578.609.21
G	Valor autorizado de esta acta	\$296.315.705
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$2.334.210.047.21
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$1.069.398.448.79

ADICION o REDUCCION No	RUBROS	CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN	VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN	VALOR TOTAL
Adición No 1	22.2.3.2.02.02.009.12-01	<i>(Ver documento adjunto) FO-AD-28 de agosto de 2024.</i>	\$588.608.496	\$3.403.608.496

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato **N°SPC-CD-101-2024** se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	1876	22.2.3.2.02.02.009.01-01	\$4.117.620
Factura Electrónica	1876	22.2.3.2.02.02.009.02-01	\$5.882.340
Factura Electrónica	1876	22.2.3.2.02.02.009.03-01	\$24.313.733

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

Factura Electrónica	1876	22.2.3.2.02.02.009.05-01	\$216.020.645
Factura Electrónica	1876	22.2.3.2.02.02.009.06-01	\$21.894.737
Factura Electrónica	1876	22.2.3.2.02.02.009.07-01	\$5.263.158
Factura Electrónica	1876	22.2.3.2.02.02.009.08-01	\$10.588.230
Factura Electrónica	1876	22.2.3.2.02.02.009.09-01	\$8.235.270
VALOR TOTAL FACTURA			\$296.315.705

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de séptimo pago la suma de: \$296.315.705 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES		
Componente N° 1 Desarrollo de los programas para los jóvenes: Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución, de la estrategia institucional "Artes y oficios para la vida" con la realización de las siguientes actividades: a. Apoyar en la realización de dos (2) acciones para la, identificación y clasificación de los Jóvenes que aspiren a participar de la	Avance de la actividad, 73.64% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	Se describen las acciones y reuniones llevadas a cabo por la Subsecretaría de las Juventudes de Itagüí para promover la participación juvenil y garantizar sus derechos. Se destacan las siguientes acciones: Acciones realizadas para apoyar la estrategia institucional "Artes



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

estrategia institucional "Artes y Oficios para la vida". En los instrumentos o herramientas de inscripción deberá incluirse la aplicación de un formulario de identificación de tendencias e intereses juveniles. Mediante la herramienta Google Forms, Publicada en las plataformas digitales de la administración Municipal, Como Facebook e Instagram.

b. Brindar acompañamiento técnico y operativo para desarrollar las actividades y prestar los servicios ofertados de la subsecretaría de las Juventudes.

c. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en el desarrollo de cinco (5) acciones en temas relacionados con el arte y la cultura, las tecnologías de la Información, y/o oficios para la vida. Estas acciones estarán dirigidas a la población joven, y se realizarán presencialmente, durante el plazo del contrato.

d. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de acciones que fomenten la integración juvenil, a través de procesos de formación y/o charlas en temas, como liderazgo, marketing, promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana para los líderes juveniles, que adicional, les permita identificar, apersonarse y promulgar el programa Gózate tu Barrio.

e. Acompañar y apoyar logísticamente en la ejecución de las actividades asociadas a la estrategia institucional "Caiga y hablemos", brindando atención psicosocial para jóvenes y de manera permanente atención al público, para promover la salud mental y el fortalecimiento de la inteligencia emocional.

f. Acompañar a la secretaria de Participación Ciudadana en la realización de: Una (1) exposición para dar a conocer los resultados de los procesos desarrollados o las habilidades aprendidas y fortalecidas por los jóvenes emprendedores del municipio y por aquellos que participaron en los talleres institucional ofrecidos en "Artes y oficios para la vida", durante el plazo de vigencia del contrato. La exposición se realizará presencialmente en el lugar definido conjuntamente por el Contratista y el supervisor del contrato.

g. Apoyar a la secretaria de participación

y Oficios para la vida"

- Organización de base de datos por grupos según curso y franja horaria.

- Creación de formulario de inscripción para la cohorte 2.

- Envío de información a jóvenes interesados a través de WhatsApp y correo electrónico.

- Llamadas a rectores de colegios para solicitar permiso de visita a grados 8°, 9°, 10° y 11°.

Acompañamiento técnico y operativo

- Envío de ECAR para inscripciones de la segunda cohorte.

- Reunión con Mariana de Mercy Corps para abordar la baja asistencia.

- Elaboración de horarios para apoyar en las noches los cursos del C.A.O.

Acompañamiento a la Secretaría de Participación Ciudadana

- Envío de base de datos y programación a talleristas.

- Organización de inventarios por cursos.

- Organización y entrega de materiales a los talleristas.

- Envío de correos para convocatoria a los módulos de Mercy Corps.

- Organización de evidencias de las sesiones.

Capacitación y seguimiento

- Capacitación al tallerista que dará el curso de DJ.

- Solicitud y envío lista de necesidades para las clases de snacks.

- Llamadas a los jóvenes inscritos a los cursos de la segunda cohorte.

- Acompañamiento a los cursos.

- Envío de correo a los inscritos en el curso de DJ.

- Seguimiento de asistencia de los jóvenes inscritos en los cursos.

Integración juvenil y



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

<p>ciudadana en la promoción, apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes, en la realización de 4 eventos de participación ciudadana, artísticos, culturales. Cada evento incluye toda la logística que se requiera según la expresión artística y/o cultural.</p> <p>h. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas, académicas, pedagógicas y lúdicas, orientadas a la garantía de derechos, la participación juvenil y la creación de ciudadanía juvenil, a través, de eventos formativos, capacitaciones y estrategias comunicacionales: piezas gráficas, videos, impresión, campañas de prevención y bienestar y la elaboración del plan comunicacional de la subsecretaria de las juventudes, entre otros.</p>		<p>participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reunión con la Coordinadora del programa Gente Unida de la OIM. - Participación en el taller del metro de la 80. -Apoyo en la actividad conmemorativa de la prevención del suicidio. <p>Promoción de acciones estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío de correo electrónico a Jairo Cárdenas para actualizar ECAR. -Comités técnicos de la subsecretaria para las Juventudes. - Realización y entrega del informe que da cumplimiento a indicadores inmersos en el plan de Desarrollo.
<p><u>Componente N°2 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción local JAL:</u> Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de, acciones pedagógicas orientadas a la promoción y participación ciudadana como principios constitucionales y deberes cívicos, atendiendo al cumplimiento del acuerdo municipal 028 de 2004, mediante la realización de capacitaciones. La ejecución de esta actividad incluye:</p> <p>a. Programar, Convocar, crear y desarrollar las capacitaciones que sean necesarias, incluyendo la entrega de materiales y los elementos necesarios para la correcta realización de los eventos de capacitación, igualmente la prestación de servicios profesionales, logísticos y operativos según demanda.</p> <p>b. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones estratégicas que permitan fortalecer el ejercicio de los ediles y edilesas del municipio de Itagüí.</p> <p>c. Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana con la planeación y ejecución para garantizar la participación de los 47 ediles y edilesas al VIII Congreso Nacional de Ediles, organizado por la Federación Nacional de Ediles, el cual está proyectado para llevarse a cabo entre el 21 y el 25 de</p>	<p>Avance de la actividad, 73.64% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.</p>	<p>Las sesiones ordinarias 54 a 66 de la comuna N°1 abordaron varios temas importantes. A continuación, te presento un resumen de los puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo del Acuerdo 028 de 2004: Se formularon proyectos priorizados y se discutió el proceso de priorización ¹. -Invitación a la reunión amplia del 16 de septiembre: Se diseñó un banner de invitación y se envió a la Secretaría de Participación y al Departamento Administrativo de Planeación. -Reunión con el secretario de Participación Ciudadana: Hernán Darío Sánchez Quitiaquez resolvió dudas sobre el Acuerdo 028 y propuso apoyo a eventos y actividades de la JAL N°1. - Visita de la secretaria general: Se brindó información sobre la atención de los ciudadanos en las taquillas del municipio y las materias que abarca la secretaria general. - Participación de la comunidad: Se escucharon propuestas e ideas de 10 habitantes de la comuna para ser consideradas en la



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

agosto del año en curso en la isla de San Andrés.

d. Apoyar con el acompañamiento, operativo, auxiliar, técnico, profesional, y logístico integral necesario para el desarrollo exitoso de la Celebración del Día Clásico de las Juntas Administradoras Locales, ya sea con actividades lúdicas, artísticas, pedagógicas, o recreativas, de modo que se alcancen, resultados cualitativos y cuantitativos en la comunidad. (el supervisor del contrato de manera previa a la celebración del evento antes mencionado, solicitara al contratista presentar cotización que contenga el detalle del despliegue de la actividad con sus respectivos valores.)

e. Crear, y desarrollar cinco (05) jornadas de integración entre las comunas de forma vivencial y experimental, afianzando destrezas de trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos y competitividad a través de actividades lúdicas, en el desarrollo de habilidades al aire libre, las cuales sean guiadas por facilitadores que permitan vincular a los ediles y edilesas del Municipio, e invitar a otros actores influyentes y diferenciales dentro del desarrollo social y comunitario con un límite máximo de doscientas (200) personas por evento. La cual deberá incluir insumos y materiales pedagógicos, transporte, refrigerios, personal profesional, técnico, logístico, y asistencial.

priorización de partidas presupuestales.

-Programas de PONAL y la Secretaría de Familia: Se recibió información sobre programas relacionados con la seguridad y la población adulta mayor.

-Compra de instrumentos musicales: Se informó sobre la compra de instrumentos priorizados bajo el Acuerdo 028 del 2023.

-Plan de desarrollo: Se recibió información sobre proyectos a cargo de la Secretaría de las TIC y la Secretaría de Movilidad que impactan la comuna 1.

-Comunicados y formulario: Se diligenciaron comunicados y se entregó un formulario con preguntas a la Secretaría de Seguridad del Municipio.

La Junta Administradora local de la comuna N° 2, llevo a cabo las sesiones ordinarias de la N° 55, a la 67 en estas sesiones se trataron temas como: 1) El estudio del Acuerdo 028 de 2004, que regula la conformación de las Juntas Administradoras Locales (JAL) y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los ediles; Se aclaró que este presupuesto es diferente al Presupuesto Participativo, se discutió el artículo 11 sobre la asignación presupuestal y la administración de recursos públicos, además de la importancia de realizar una reforma al Acuerdo 028 para adecuarlo a las necesidades actuales; sobre el artículo 12 que detalla el procedimiento para la distribución presupuestal, se destacó la necesidad de realizar reuniones amplias con la comunidad para establecer prioridades.

El proyecto de acuerdo número 002 de 2024 aborda la distribución



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

de la asignación presupuestal otorgada a la Junta Administrativa Local de la Comuna 2 donde se detallan los plazos y procedimientos para la toma de decisiones sobre el presupuesto, la Junta debe reunirse para la distribución presupuestal dentro de los ocho días posteriores a la reunión amplia, y el 30 de octubre de 2024 se radicarán los proyectos priorizados 2) Se discutió la situación de la quebrada la Muñoz, donde se ha comenzado a retirar basura y se están implementando medidas para canalizar el agua, resaltando que persiste el problema de los escombros depositados en las aceras; en el mismo sentido, la quebrada la Negra no ha recibido intervención alguna, lo que ha llevado a una acumulación de residuos, ante esta omisión y demora en la atención por parte de las autoridades.

3) Se proyecto como mejorar la comunicación con la comunidad sobre la oferta cultural y las inversiones realizadas, desde la administración, y se anunció la creación de una cuenta de Instagram para mantener a la comunidad informada sobre el trabajo de la Junta; Aunado a lo anterior, se propuso la organización de un bazar con fecha tentativa para el 13 de octubre, así como la recolección de objetos grandes, que requieren contacto directo con el servicio de atención ciudadana.

En conclusión, para lograr una gestión de residuos efectiva en Itagüí, la Administración enfrenta desafíos significativos, como la culminación de vida útil del relleno sanitario, la alta demanda de residuos, la dependencia de precios fluctuantes y la falta de pago a los recicladores, lo que



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

complica la sostenibilidad del proceso, También se menciona la importancia de fomentar el respeto mutuo entre recicladores y residentes, así como las técnicas, herramientas o métodos sobre el manejo de escombros.

La Comuna N°3 de Itagüí realizó sesiones ordinarias del 53 al 65 para abordar temas clave. Estos incluyeron:

-Reuniones amplias: Recoger ideas de proyectos para la comunidad, priorizados por la Junta Administradora Local según el Acuerdo 028/2024 y Decreto 654/2024.

-Seguridad ciudadana: La Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad presentaron un proyecto piloto para mejorar la convivencia en instituciones educativas.

-Planeación: La Dirección de Planeación y el Consejo Territorial de Planeación discutieron la división político-administrativa del municipio y límites barriales.

-Proyectos comunitarios: Se propusieron un centro de salud, parque infantil, puente peatonal, lugares de deposición para mascotas y ampliación de la recolección de materiales reciclables.

Además, se contó con la participación de la Personería Municipal, la institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento y la Contraloría Municipal para abordar temas como:

-Derechos humanos: La Personería investiga denuncias y promueve la convivencia pacífica.

-Seguridad: Se presentó una sinopsis de la seguridad en Itagüí y se explicó el papel de la Policía y el Ejército.

-Transparencia: La Contraloría Municipal vigila el recurso público y realiza procesos auditores.



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Finalmente, se aprobó el Acuerdo 003/2024, que deroga el Acuerdo Local N°002/2024 y plasma las ideas ciudadanas identificadas en las reuniones amplias.

Las sesiones 51 a 64 **en apoyo a la Comuna N° 4** de Itagüí abordaron diversos temas importantes para el desarrollo y bienestar de la comunidad. A continuación, te presento los puntos clave:

1.Presupuesto y Proyectos Comunitarios

-Se asignó un monto de \$124.337.658 para la comuna.

-Se presentaron propuestas comunitarias como pantallas electrónicas para comunicación social, Proyecto Verde Comunal, Proyecto Ambiental y CECO (controlador de emisiones contaminantes)

2.División Político-Administrativa

-Se está actualizando la División Político-Administrativa (DIVIPOLA) tras la aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en diciembre de 2023.

-El proyecto busca modernizar la división político-administrativa, que no ha cambiado desde 2007.

3.Derechos Humanos y Seguridad

-La Secretaría de Seguridad promueve la prevención, protección y promoción de los derechos humanos.

-Se cuenta con la Escuela de Derechos Humanos, rutas para evitar el uso de menores en la mendicidad y el programa "Entorno Protector Escolar".

4.Cámaras y Alarmas de Seguridad

-Hay 695 cámaras operativas, incluyendo 65 lectoras de placas y 301 cámaras con bocinas para comunicación comunitaria.

-Se mejorarán los sistemas de



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

monitoreo con la instalación de 300 nuevas cámaras.

5. Rol de las Juntas Administradoras Locales.

-Las JAL pueden presentar proyectos, recomendar impuestos, promover participación ciudadana y fomentar microempresas.

-Deben defender derechos fundamentales y ejercer funciones delegadas por el Concejo.

6. Inspección Comunal

-Se manejan conflictos entre vecinos, locales comerciales, riñas, mordeduras de perro y humedades en viviendas.

- Se solicita otro inspector debido a la alta carga de casos.

7. Bienestar Animal

-Se ofrecen jornadas de esterilización, atención a quejas sobre maltrato y manejo de fauna silvestre.

- Itagüí cuenta con un albergue para animales abandonados y promueve su adopción.

8. Desarrollo Vial

- Se intervendrán 250 kilómetros de la malla vial con un valor de 56 mil millones de pesos.

- Se construirá una vía paralela a la quebrada doña María y un puente elevado hacia la autopista sur.

9. Control Urbanístico

-Se supervisan procesos de construcción y se sancionan infracciones.

- Se busca mejorar la vigilancia con formación comunitaria y acciones más eficientes.

10. Educación

-Se enfrentan desafíos con la situación de migrantes venezolanos.

-Se solicita apoyo para campañas que fomenten compromiso en padres y niños, y para ayudar a migrantes a registrarse en el Sisbén.

Las sesiones ordinarias N° 53 a 67



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

de la **Comuna N°5** de Itagüí abordaron diversos temas para el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Puntos Clave:

1. Inicio de nuevo período de sesiones y reconocimiento a los ediles.

2. Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y nuevo barrio "El Progreso".

3. Seis proyectos presentados, dos ganadores: "Construyendo la comuna 5" y "Huertas autosostenibles".

4. Capacitación sobre recolección de heces y control de perros callejeros.

5. Implementación de chips en perros y plan piloto para educar sobre adopción responsable.

6. Presentaciones sobre compromiso social y ambiental, accesibilidad y atención a personas con discapacidad.

7. Proyectos para Adulto Mayor: Secretaría y hogar gerontológico.

8. Logros y desafíos en atención primaria y prevención de enfermedades crónicas.

9. Funcionamiento de CAI y estrategias para prevención del delito.

10. Iniciativas para mejorar infraestructura urbana y convivencia ciudadana.

Temas Principales

- Desarrollo comunitario

- Salud y bienestar

- Medio ambiente

- Seguridad

- Participación ciudadana.

Las sesiones ordinarias de la **Comuna N° 6** de Itagüí se llevaron a cabo del 59 al 73, contando con la presencia de invitados como la secretaria de Movilidad, Infraestructura, CMJ, Instituto de Cultura Recreación y Deporte, secretaria de Planeación y Hábitat y Vivienda. Estos representantes



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

		<p>abordaron problemáticas locales, respondieron cuestionarios y ofrecieron proposiciones y orientación sobre eventos futuros como la Semana de la Juventud y el Día de los Niños.</p> <p>Principales Temas Tratados</p> <p>-Problemáticas Locales: Se discutieron temas relacionados con cada secretaría, buscando soluciones para la comuna.</p> <p>-Acuerdo 028: Se recolectaron ideas bajo la supervisión de la secretaria de Participación Ciudadana para proyectar temas y necesidades.</p> <p>-Metodología y Participación Ciudadana: Se implementó una metodología para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones.</p> <p>-Construcción del Acuerdo Municipal: Se trabajó en la redacción del acuerdo municipal del corregimiento con el apoyo de Luis Alfonso Restrepo.</p> <p>-Evaluación de Proyectos: Se evaluó la viabilidad de proyectos comunitarios y su posible alineación con el plan de desarrollo municipal.</p>
<p><u>Componente N° 3 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción Comunal JAC:</u> a. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas y/o pedagógicas orientadas a la revisión, aprobación y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, mediante visitas de verificación o acompañamiento acordadas previamente con el supervisor del contrato.</p> <p>b. Prestar el servicio de operación logística, de acuerdo a la fecha, hora y sitio indicados por la Secretaría de Participación Ciudadana para la celebración del día de San José.</p> <p>c. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la actualización, corrección, mejoramiento y seguimiento continuo de la funcionalidad del aplicativo para el registro sistematizado de la información de los organismos comunales.</p>	<p>Avance de la actividad, 73.64% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.</p>	<p>La Subsecretaría de Comunales y ediles ha estado trabajando en varias actividades importantes para fortalecer la participación comunal en Itagüí. A continuación, te presento los detalles de cada una de ellas:</p> <p><u>Actividades Realizadas</u></p> <p>- Comité Primario: Se trató temas como la renuncia de dignatarios, actualización de estatutos, emisión de comunicados para las JAC y revisión de cumplimiento de mínimos normativos.</p> <p>-Encuentro de la Mesa de Entidades Delegadas de IVC de Antioquia: Se discutieron temas como la actualización de estatutos, situación actual del movimiento comunal de Antioquia y</p>



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

d. Implementar acciones, estrategias e iniciativas para promover e incentivar la integración de las organizaciones comunales y de la comunidad en general en el programa Gózate tu barrio.

propuestas para mejorar la participación comunal.

- Concurso El Gran Comunal: La Subsecretaría acompañó a la JAC del Barrio Santa María No.2, que tiene gran posibilidad de salir ganadora en representación del Área Metropolitana.
- Equipo de Profesionales: Se conformó un equipo para apoyar la realización de eventos culturales, recreativos y deportivos comunitarios en Itagüí.
- Capacitación en Depuración de Libros: Se definieron procedimientos para corregir registros repetidos, faltantes de firmas, renunciaciones voluntarias y personas fallecidas.
- Convocatoria para Actualización de Estatutos: Se brindarán capacitaciones lideradas por el abogado Luis Alfonso Restrepo para actualizar estatutos en las juntas de acción comunal del municipio.

Componente N° 4 Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales:

Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización y promoción de acciones administrativas, académicas y/o pedagógicas de cátedra y/o recreativas en el marco de la ejecución del plan de acción de las políticas públicas, de los programas de atención contemplados en el Plan de desarrollo para la diversidad poblacional, mediante la realización de acciones por cada población así:

- a. Dos (2) acciones de diversidad sexual.
- b. Dos (2) acciones de libertad de creencias o religiosa.
- c. Dos (2) acciones dirigidas a población afro descendiente.
- d. Dos (2) acciones de diversidad étnica.
- e. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer el funcionamiento y mejorar el ejercicio de las funciones de las Acciones comunales, la mesa de diversidad sexual, el sector interreligioso, la mesa afro y

Avance de la actividad, 73.64% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.

La Subsecretaría de Participación Social ha realizado diversas actividades para apoyar a la mesa indígena, la mesa interreligiosa, la comunidad afrodescendiente y la mesa de diversidad sexual en Itagüí. A continuación, te presento los detalles de cada una de ellas:

Apoyo a la Mesa Indígena

- Se llevó a cabo el taller "Las relaciones humanas desde una perspectiva indígena" con la participación de 21 personas.
- Se entregaron materiales a emprendedores indígenas para la feria de emprendimiento del 29 de septiembre.
- Se realizó la feria de emprendimiento en el parque principal con la participación de 10 emprendedores indígenas.
- Se llevó a cabo una reunión para revisar la nutrición de la comunidad indígena.
- Se brindó atención a la líder



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

otras poblaciones, mediante capacitaciones, charlas o integraciones y la entrega de materiales y elementos necesarios para la correcta ejecución de las mismas. (1) por cada grupo poblacional.

indígena Gloria Emilse para la radicación de documentos.

-Se ayudó a un ciudadano indígena con su declaración para ser incluido en el registro único de víctimas.

Apoyo a la Mesa Interreligiosa

-Se llevó a cabo una reunión para socializar el documento de creación del Comité Municipal de Asuntos Religiosos.

Apoyo a la Comunidad Afrodescendiente

-Se realizó una reunión para revisar el reglamento interno, política pública y plan operativo.

Apoyo a la Mesa de Diversidad Sexual

-Se recibió la visita de delegados de la alcaldía de Girardota para invitar a la mesa de diversidad sexual a un reinado.

Temas Trabajados en Comité Técnico

-Creación de la línea arcoíris para la comunidad sexualmente diversa.

-Elaboración del decreto para la creación del Comité de Asuntos Religiosos.

-Revisión de pendientes sobre eventos y actividades.

Componente N° 5 Desarrollo de los programas para la comunidad:

a. Brindar acompañamiento profesional y asistencia técnica al Consejo Municipal de Participación Ciudadana. La ejecución de esta actividad incluye además el apoyo logístico requerido para llevar a cabo las sesiones del Concejo.

b. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución del plan de formación en mecanismos e instancias de participación y liderazgo contemplado en el plan de acción de esta dependencia administrativa. La ejecución de esta actividad se realizará a través de capacitaciones en las que se promueva la gestión, fortalecimiento y seguimiento de los procesos de participación ciudadana en los barrios y veredas del Municipio. Realizando

Avance de la actividad, 73.64% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.

El despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana ha llevado a cabo varias acciones importantes para fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión pública en Itagüí. A continuación, te presento los detalles de cada una de ellas:

-Reunión con Veedurías Ciudadanas y Departamento Administrativo de Planeación: Se discutió la organización eficiente de las reuniones con el alcalde y se presentó el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, que prioriza salud, educación, infraestructura y gestión institucional.

-Reunión con la Red Institucional de Consejos de Ley: Se



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

especial promoción al programa gózate tu barrio.

PARÁGRAFO: Con posterioridad a la suscripción del acta de inicio y antes de comenzar con la ejecución de las actividades, el contratista deberá presentar un cronograma o plan de trabajo que determine el alcance, el momento y la forma de ejecución de las actividades del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, quien realizará el seguimiento respectivo para verificar su cumplimiento.

intercambiaron experiencias sobre sistemas de participación ciudadana y se planificaron las Semanas de Participación Ciudadana y el Encuentro de Consejos de Participación.

-Visita a la Sala de Monitoreo: Se verificó el estado de las cámaras de seguridad instaladas y se fomentó la transparencia y el control social sobre la gestión administrativa y de seguridad.

-Reunión con Veedurías ciudadanas y Gerencia del Hospital del Sur: Se abordaron las inquietudes relacionadas con los servicios del Hospital del Sur y se propuso establecer un protocolo claro para el rol de los veedores.

-Acompañamiento en los puntos de votación del Presupuesto Participativo: Se brindó apoyo a las personas interesadas en ejercer su derecho al voto y seleccionar los proyectos que mejor respondieran a las necesidades de sus respectivas comunas.

RESULTADOS

Entregar un informe mensual en formato digital que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas, tales como: soportes de asistencia o conexión generados por software, aplicaciones o plataformas tecnológicas, planillas de asistencia, actas de reunión, memorias, constancia de entrega de elementos u otros bienes o productos acordados, registro fotográfico o audiovisual, encuestas de satisfacción y en general todo material digital que pueda servir para dicho fin.

El contratista presentó el informe No.7, en medio digital que compila el desarrollo y avance de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe, con los soportes en fotografías, y archivos en PDF de los anexos que lo soportan.

La evidencia reposa en el informe mensual magnético entregado al supervisor de este contrato.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Acta N°1 Modificatoria de cláusulas y de adición en valor a las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales N° SPC-CD-101-2024 Celebrado entre el Municipio de Itagüí y Huellas del Futuro de Colombia.

- Se modifica el componente 2 de las actividades del contrato donde se adicionan los literales c), d) y e) (**ver acta adjunta**)



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

- Se adiciona en valor el contrato por QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$588.608.496). INCLUIDO IVA, **(Ver acta adjunta)**

- CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION N°1
<p>SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLA EL ALCANCE DEL OBJETO: <u>Componente N° 1 Desarrollo de los programas para los jóvenes</u>: Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución, de la estrategia institucional "Artes y oficios para la vida" con la realización de las siguientes actividades: a. Apoyar en la realización de dos (2) acciones para la, identificación y clasificación de los Jóvenes que aspiren a participar de la estrategia institucional "Artes y Oficios para la vida". En los instrumentos o herramientas de inscripción deberá incluirse la aplicación de un formulario de identificación de tendencias e intereses juveniles. Mediante la herramienta Google Forms, Publicada en las plataformas digitales de la administración Municipal, Como Facebook e Instagram. b. Brindar acompañamiento técnico y operativo para desarrollar las actividades y prestar los servicios ofertados de la subsecretaría de las Juventudes. c. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en el desarrollo de cinco (5) acciones en temas relacionados con el arte y la cultura, las tecnologías de la Información, y/o oficios para la vida. Estas acciones estarán dirigidas a la población joven, y se realizarán presencialmente, durante el plazo del contrato. d. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de acciones que fomenten la integración juvenil, a través de procesos de formación y/o charlas en temas, como liderazgo, marketing, promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana para los líderes juveniles, que adicional, les permita identificar, apersonarse y promulgar el programa Gózate tu Barrio. e. Acompañar y apoyar logísticamente en la ejecución de las actividades asociadas a la estrategia institucional "Caiga y hablemos", brindando atención</p>	<p>SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO: <u>Componente N° 1 Desarrollo de los programas para los jóvenes</u>: Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución, de la estrategia institucional "Artes y oficios para la vida" con la realización de las siguientes actividades: a. Apoyar en la realización de dos (2) acciones para la, identificación y clasificación de los Jóvenes que aspiren a participar de la estrategia institucional "Artes y Oficios para la vida". En los instrumentos o herramientas de inscripción deberá incluirse la aplicación de un formulario de identificación de tendencias e intereses juveniles. Mediante la herramienta Google Forms, Publicada en las plataformas digitales de la administración Municipal, Como Facebook e Instagram. b. Brindar acompañamiento técnico y operativo para desarrollar las actividades y prestar los servicios ofertados de la subsecretaría de las Juventudes. c. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en el desarrollo de cinco (5) acciones en temas relacionados con el arte y la cultura, las tecnologías de la Información, y/o oficios para la vida. Estas acciones estarán dirigidas a la población joven, y se realizarán presencialmente, durante el plazo del contrato. d. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de acciones que fomenten la integración juvenil, a través de procesos de formación y/o charlas en temas, como liderazgo, marketing, promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana para los líderes juveniles, que adicional, les permita identificar, apersonarse y promulgar el programa Gózate tu Barrio. e. Acompañar y apoyar logísticamente en la ejecución de las actividades asociadas a la estrategia institucional "Caiga y hablemos", brindando atención</p>



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

psicosocial para jóvenes y de manera permanente atención al público, para promover la salud mental y el fortalecimiento de la inteligencia emocional. **f.** Acompañar a la secretaria de Participación Ciudadana en la realización de: Una (1) exposición para dar a conocer los resultados de los procesos desarrollados o las habilidades aprendidas y fortalecidas por los jóvenes emprendedores del municipio y por aquellos que participaron en los talleres institucional ofrecidos en "Artes y oficios para la vida", durante el plazo de vigencia del contrato. La exposición se realizará presencialmente en el lugar definido conjuntamente por el Contratista y el supervisor del contrato. **g.** Apoyar a la secretaria de participación ciudadana en la promoción, apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes, en la realización de 4 eventos de participación ciudadana, artísticos, culturales. Cada evento incluye toda la logística que se requiera según la expresión artística y/o cultural. **h.** Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas, académicas, pedagógicas y lúdicas, orientadas a la garantía de derechos, la participación juvenil y la creación de ciudadanía juvenil, a través, de eventos formativos, capacitaciones y estrategias comunicacionales: piezas gráficas, videos, impresión, campañas de prevención y bienestar y la elaboración del plan comunicacional de la subsecretaria de las juventudes, entre otros. **Componente N° 2 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción local JAL:** Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de, acciones pedagógicas orientadas a la promoción y participación ciudadana como principios constitucionales y deberes cívicos, atendiendo al cumplimiento del acuerdo municipal 028 de 2004, mediante la realización de capacitaciones. La ejecución de esta actividad incluye: **a.**

exposición se realizará presencialmente en el lugar definido conjuntamente por el Contratista y el supervisor del contrato. **g.** Apoyar a la secretaria de participación ciudadana en la promoción, apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes, en la realización de 4 eventos de participación ciudadana, artísticos, culturales. Cada evento incluye toda la logística que se requiera según la expresión artística y/o cultural. **h.** Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas, académicas, pedagógicas y lúdicas, orientadas a la garantía de derechos, la participación juvenil y la creación de ciudadanía juvenil, a través, de eventos formativos, capacitaciones y estrategias comunicacionales: piezas gráficas, videos, impresión, campañas de prevención y bienestar y la elaboración del plan comunicacional de la subsecretaria de las juventudes, entre otros. **Componente N°2 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción local JAL:** Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de, acciones pedagógicas orientadas a la promoción y participación ciudadana como principios constitucionales y deberes cívicos, atendiendo al cumplimiento del acuerdo municipal 028 de 2004, mediante la realización de capacitaciones. La ejecución de esta actividad incluye: **a.** Programar, Convocar, crear y desarrollar las capacitaciones que sean necesarias, incluyendo la entrega de materiales y los elementos necesarios para la correcta realización de los eventos de capacitación, igualmente la prestación de servicios profesionales, logísticos y operativos según demanda. **b.** Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones estratégicas que permitan fortalecer el ejercicio de los ediles y edilesas del municipio de Itagüí. **c.** Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana con la planeación y ejecución para garantizar la participación de los 47 ediles y edilesas al VIII Congreso Nacional de Ediles, organizado por la Federación Nacional de Ediles, el cual está proyectado para llevarse a cabo entre el 21 y el 25 de agosto del año en curso en la isla de San Andrés. **d.** Apoyar con el acompañamiento, operativo, auxiliar, técnico, profesional, y logístico integral necesario para el desarrollo exitoso de la Celebración del Día Clásico de las Juntas Administradoras Locales, ya sea con actividades lúdicas, artísticas, pedagógicas, o recreativas, de modo que se alcancen, resultados cualitativos y cuantitativos en la comunidad. (el supervisor del contrato de manera previa a la



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Programar, Convocar, crear y desarrollar las capacitaciones que sean necesarias, incluyendo la entrega de materiales y los elementos necesarios para la correcta realización de los eventos de capacitación, igualmente la prestación de servicios profesionales, logísticos y operativos según demanda. **b.** Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones estratégicas que permitan fortalecer el ejercicio de los ediles y edilesas del municipio de Itagüí. **Componente N° 3**

Desarrollo de los programas para las Juntas de acción Comunal JAC:

a. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas y/o pedagógicas orientadas a la revisión, aprobación y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, mediante visitas de verificación o acompañamiento acordadas previamente con el supervisor del contrato. **b.** Prestar el servicio de operación logística, de acuerdo a la fecha, hora y sitio indicados por la Secretaría de Participación Ciudadana para la celebración del día de San José. **c.** Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la actualización, corrección, mejoramiento y seguimiento continuo de la funcionalidad del aplicativo para el registro sistematizado de la información de los organismos comunales. **d.** Implementar acciones, estrategias e iniciativas para promover e incentivar la integración de las organizaciones comunales y de la comunidad en general en el programa Gózate tu barrio. **Componente N° 4**

Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales:

Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización y promoción de acciones administrativas, académicas y/o pedagógicas de cátedra y/o recreativas en el marco de la ejecución del plan de acción de las políticas públicas, de los programas de atención contemplados en el Plan de desarrollo para la diversidad poblacional, mediante la realización de

celebración del evento antes mencionado, solicitara al contratista presentar cotización que contenga el detalle del despliegue de la actividad con sus respectivos valores.) **e.** Crear, y desarrollar cinco (05)

jornadas de integración entre las comunas de forma vivencial y experimental, afianzando destrezas de trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos y competitividad a través de actividades lúdicas, en el desarrollo de habilidades al aire libre, las cuales sean guiadas por facilitadores que permitan vincular a los ediles y edilesas del Municipio, e invitar a otros actores influyentes y diferenciales dentro del desarrollo social y comunitario con un límite máximo de doscientas (200) personas por evento. La cual deberá incluir insumos y materiales pedagógicos, transporte, refrigerios, personal profesional, técnico, logístico, y asistencial. **Componente N° 3 Desarrollo**

de los programas para las Juntas de acción Comunal JAC:

a. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas y/o pedagógicas orientadas a la revisión, aprobación y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, mediante visitas de verificación o acompañamiento acordadas previamente con el supervisor del contrato. **b.** Prestar el servicio de operación logística, de acuerdo a la fecha, hora y sitio indicados por la Secretaría de Participación Ciudadana para la celebración del día de San José. **c.** Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la actualización, corrección, mejoramiento y seguimiento continuo de la funcionalidad del aplicativo para el registro sistematizado de la información de los organismos comunales. **d.** Implementar acciones, estrategias e iniciativas para promover e incentivar la integración de las organizaciones comunales y de la comunidad en general en el programa Gózate tu barrio.

Componente N° 4 Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales:

Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización y promoción de acciones administrativas, académicas y/o pedagógicas de cátedra y/o recreativas en el marco de la ejecución del plan de acción de las políticas públicas, de los programas de atención contemplados en el Plan de desarrollo para la diversidad poblacional, mediante la realización de acciones por cada población así: **a.** Dos (2) acciones de diversidad sexual. **b.** Dos (2) acciones de libertad de creencias o religiosa. **c.** Dos (2) acciones dirigidas a población afro descendiente. **d.** Dos (2) acciones de diversidad étnica. **e.** Acompañar a la Secretaría de



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

acciones por cada población así: **a.** Dos (2) acciones de diversidad sexual. **b.** Dos (2) acciones de libertad de creencias o religiosa. **c.** Dos (2) acciones dirigidas a población afro descendiente. **d.** Dos (2) acciones de diversidad étnica. **e.** Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer el funcionamiento y mejorar el ejercicio de las funciones de las Acciones comunales, la mesa de diversidad sexual, el sector interreligioso, la mesa afro y otras poblaciones, mediante capacitaciones, charlas o integraciones y la entrega de materiales y elementos necesarios para la correcta ejecución de las mismas. (1) por cada grupo poblacional. **Componente N° 5 Desarrollo de los programas para la comunidad:** **a.** Brindar acompañamiento profesional y asistencia técnica al Consejo Municipal de Participación Ciudadana. La ejecución de esta actividad incluye además el apoyo logístico requerido para llevar a cabo las sesiones del Concejo. **b.** Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución del plan de formación en mecanismos e instancias de participación y liderazgo contemplado en el plan de acción de esta dependencia administrativa. La ejecución de esta actividad se realizará a través de capacitaciones en las que se promueva la gestión, fortalecimiento y seguimiento de los procesos de participación ciudadana en los barrios y veredas del Municipio. Realizando especial promoción al programa gózate tu barrio. **PARÁGRAFO:** Con posterioridad a la suscripción del acta de inicio y antes de comenzar con la ejecución de las actividades, el contratista deberá presentar un cronograma o plan de trabajo que determine el alcance, el momento y la forma de ejecución de las actividades del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, quien realizará el seguimiento respectivo para verificar su cumplimiento

Participación Ciudadana en la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer el funcionamiento y mejorar el ejercicio de las funciones de las Acciones comunales, la mesa de diversidad sexual, el sector interreligioso, la mesa afro y otras poblaciones, mediante capacitaciones, charlas o integraciones y la entrega de materiales y elementos necesarios para la correcta ejecución de las mismas. (1) por cada grupo poblacional. **Componente N° 5 Desarrollo de los programas para la comunidad:** **a.** Brindar acompañamiento profesional y asistencia técnica al Consejo Municipal de Participación Ciudadana. La ejecución de esta actividad incluye además el apoyo logístico requerido para llevar a cabo las sesiones del Concejo. **b.** Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución del plan de formación en mecanismos e instancias de participación y liderazgo contemplado en el plan de acción de esta dependencia administrativa. La ejecución de esta actividad se realizará a través de capacitaciones en las que se promueva la gestión, fortalecimiento y seguimiento de los procesos de participación ciudadana en los barrios y veredas del Municipio. Realizando especial promoción al programa gózate tu barrio. **PARÁGRAFO:** Con posterioridad a la suscripción del acta de inicio y antes de comenzar con la ejecución de las actividades, el contratista deberá presentar un cronograma o plan de trabajo que determine el alcance, el momento y la forma de ejecución de las actividades del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, quien realizará el seguimiento respectivo para verificar su cumplimiento.

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsible? **X NO** ☐ SI

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsible de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

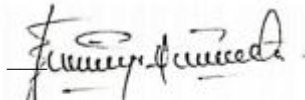
NOTA: A partir del mes de mayo se suscribió como nueva representante legal a: Isabel María Gómez Plaza identificada con cédula: 1.102.835.519 tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, y el RUT, se anexa toda la documentación, y antecedentes.



Isabel María Gómez Plaza

Representante legal

Corporación Huellas del futuro de Colombia.



Edgar Alfredo Acosta Melo

Supervisor

Subsecretario de Participación social.

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

NOTA 2: En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.